



Acuerdo No.RGS/008/2011

ACUERDO de colaboración entre el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño y el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 30 (treinta) días del mes de junio del año 2011 (dos mil once), el doctor Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General Sustituto, y el licenciado José Alfredo Peña Ramos, Secretario General, ambos de la Universidad de Guadalajara, con fundamento en las atribuciones que les confieren los artículos 35, fracciones I y X; 40 y 42, fracción I, de la Ley Orgánica, así como en los numerales 95, fracciones V, X y XII y 100 del Estatuto General, ambos ordenamientos de esta Casa de Estudios, emiten el presente Acuerdo, de conformidad con la siguiente:

Justificación

- I. La Universidad de Guadalajara, es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que de acuerdo con el artículo 22 de la Ley Orgánica, esta Casa de Estudios adoptó el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas, entre los cuales se encuentran los Centros Universitarios, como entidades responsables de la administración de los programas académicos de nivel superior, a fin de lograr una distribución racional y equilibrada de la matrícula y de los servicios educativos en el territorio del Estado de Jalisco, así como contribuir a la previsión y satisfacción de los requerimientos educativos, culturales, científicos y profesionales de la sociedad.
- III. El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH), es un órgano desconcentrado de la Universidad de Guadalajara, encargado de cumplir, en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional, los fines que en el orden de la cultura y la educación superior le corresponden, el cual está integrado por divisiones y departamentos, entre ellas la División de Estudios de la Cultura.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORÍA GENERAL

- IV. La División de Estudios de la Cultura del CUCSH, es la dependencia responsable de la administración de la Casa de la Palabra y las Imágenes, ubicada en la calle Lerdo de Tejada No. 2172, Colonia Americana, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, la cual es utilizada para que dentro de sus espacios físicos se realicen diversas manifestaciones artísticas, culturales y académicas, como un mecanismo de vinculación donde participe la comunidad universitaria y la sociedad en general, incrementando la utilización óptima y constante de los espacios de difusión cultural de la Universidad de Guadalajara.
- V. Los investigadores y personal docente adscritos al Departamento de Estudios Literarios realizan seminarios y talleres, ofreciendo a la comunidad universitaria y sociedad en general, los avances y propuestas en torno a la literatura y sus disciplinas afines.
- VI. La Casa de la Palabra y las Imágenes, cuenta con una sección denominada “Galería Chucho Reyes” ubicada en la planta baja y mezzanine del inmueble, la cual es utilizada para la realización de exposiciones artísticas (artes visuales) principalmente, conciertos de música y montajes teatrales de pequeño formato.
- VII. El Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD), es un órgano desconcentrado de la Universidad de Guadalajara encargado de cumplir, en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional, los fines que en el orden de la cultura y la educación superior le corresponden, el cual está integrado por divisiones y departamentos, entre ellas la División de Artes y Humanidades.
- VIII. La División de Artes y Humanidades del CUAAD, es la dependencia que realiza actividades de difusión y extensión cultural de las Carreras adscritas a la División en el tenor de las Artes Escénicas, Artes Visuales, Música y Artes Audiovisuales, así como la promoción de acciones que deriven de acuerdos para la colaboración e intercambio institucional para el mejoramiento de sus Programas Académicos.
- IX. A través del presente Acuerdo se pretende que la División de Estudios de la Cultura del CUCSH le preste temporalmente a la División de Artes y Humanidades del CUAAD, la Galería Chucho Reyes, con la finalidad de reactivar su uso, promoviendo la cultura y reforzando las actividades de vinculación y difusión cultural que beneficiarían no sólo a la Universidad de Guadalajara sino a la sociedad en general.

Con base en lo anterior y con fundamento en los artículos citados en el preámbulo de este Acuerdo, se emite el siguiente:





Acuerdo

Primero. El presente Acuerdo establece las bases bajo las cuales el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades prestará temporalmente al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, la sección correspondiente a la Galería Chucho Reyes, de la Casa de la Palabra, ubicada en la calle Lerdo de Tejada No. 2172, Colonia Americana, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La ejecución del presente Acuerdo se realizará a través de la División de Estudios de la Cultura del CUCSH y la División de Artes y Humanidades del CUAAD.

Segundo. La División de Estudios de la Cultura del CUCSH se compromete a prestar temporalmente la sección o área correspondiente a la Galería Chucho Reyes, ubicada en la planta baja y mezzanine de la Casa de la Palabra con domicilio en la calle Lerdo de Tejada No. 2172, Colonia Americana, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a la División de Artes y Humanidades del CUAAD, así como proporcionar las condiciones adecuadas para uso y difusión de dicha Galería.

Tercero. La División de Estudios de la Cultura del CUCSH, será responsable de:

- a) Mantener la limpieza de los espacios físicos correspondientes a la Galería "Chucho Reyes";
- b) Proporcionar seguridad a la Galería "Chucho Reyes", y
- c) Pagar los costos de luz, agua y gas de la Galería "Chucho Reyes".

Cuarto. La División de Artes y Humanidades del CUAAD será responsable de:

- a) Promover la Extensión y Difusión Cultural a través de la Galería "Chucho Reyes" mediante la exposición de obras relativas a las Artes Visuales, Escénicas, Audiovisuales e interpretativas (música);
- b) Cubrir los gastos que con motivo de las exposiciones de las obras se generen, entre otros aspectos, publicidad y difusión, gestión, logística, curaduría, museografía, embalaje y traslado de la obra artística o los interpretantes en el caso de las artes performativas, así como aquellos que se erogan por razones de mantenimiento de los espacios de la Galería Chucho Reyes y el Mezzanine;
- c) Contratar una línea telefónica exclusiva para la Galería y por consiguiente cubrir los gastos que se generen por el uso de la misma;
- d) Salvaguardar las obras expuestas mientras éstas se encuentren abiertas al público;





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORÍA GENERAL

- e) Organizar un mínimo de cuatro eventos y/o exposiciones al año en la Galería;
- f) Utilizar el mezzanine para actividades administrativas, de difusión y logística de la Galería "Chucho Reyes", así como la promoción de cursos, talleres, diplomados y actividades académicas de carácter extracurricular de la División, y
- g) Mantener en buen estado la sección o área del bien inmueble correspondiente a la Galería "Chucho Reyes".

Quinto. Las exposiciones y exhibiciones que se presenten en la Galería "Chucho Reyes" se realizarán sin costo alguno para el público.

Sexto. Los recursos humanos que estarán a cargo de la Galería "Chucho Reyes", serán personal adscrito a la División de Artes y Humanidades del CUAAD.

Séptimo. Lo no previsto en el presente, será resuelto por mutuo acuerdo de los Rectores de los Centros Universitarios señalados.

Octavo. La vigencia de la colaboración, así como de los compromisos adquiridos entre las dependencias antes mencionadas, será del 01 de Julio de 2011 al 30 de Junio de 2013.

Noveno. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta de la Universidad de Guadalajara.

Décimo. Notifíquese el presente Acuerdo a los titulares de las instancias involucradas para su ejecución y cumplimiento.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal.; 30 de junio de 2011


Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General Sustituto




José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

RECTORÍA GENERAL.